



# MOVIMIENTO NACIONAL JUSTICIALISTA CONSEJO DE LOCALIDAD DE PUERTO MADRYN

Avda. FUERTE SAN JOSE y 1° DE MARZO - Tel: 55200

Pro. MADRYN - C.P. 9120 - CHUBUT - ARGENTINA

Puerto Madryn, Mayo de 1999

## RESOLUCIONES DEL PJ PUERTO MADRYN 1999

### VISTO:

La documentación presentada por el Compañero Juan Farias, a los efectos de oficializar una Unidad Básica en Puerto Madryn, Provincia del Chubut, área de competencia de este Consejo de Localidad.

### CONSIDERANDO:

Que la misma cumple con los requisitos exigidos por la Carta Organica del Partido justicialista Ditrto Chubut y,

Que es prioridad de este Consejo Justicialista regularizar la situación de todas las unidades Básicas de nuestra ciudad y,

Que de acuerdo al Artículo 31° de la Carta Orgánica Partidaria, es facultad de este Consejo autorizar el funcionamiento y apertura de Unidades Básicas.

### POR ELLO:

EL CONSEJO JUSTICIALISTA DE PUERTO MADRYN

### RESUELVE:

Reconocer y declarar oficialmente según Art. N° 36° y 37° de nuestra carta organica, autorizar a la Unidad Básica denominada " **CHUBUT PARA TODOS** " con domicilio declarado en la Ciudad de Puerto Madryn.

Aceptar como autoridades de la misma a los solicitantes en la documentación presentada.

Designar con el numero **Cinco ( N° 5 )** de nuestros actuales registros a la Unidad Básica denominada " **CHUBUT PARA TODOS** " .

Refrendan esta resolución todos los compañeros integrantes del Consejo de Localidad de Puerto Madryn conjuntamente con el Presidente y Secretario del mismo.

Elevese al Consejo Provincial, Regístrese, Comuníquese, y cumplido Archívese.



MOVIMIENTO JUSTICIALISTA DE PUERTO MADRYN  
HECTOR NAVARRO  
SECRETARÍA

MOVIMIENTO JUSTICIALISTA DE PUERTO MADRYN  
CARLOS PRADINHEITZ  
PRESIDENTE

PARTIDO JUSTICIALISTA